

**PROGRAMA CON LOS PUNTOS DE ACTUACIÓN PLANTEADOS POR LA CANDIDATURA QUE PRESENTA FEDERICO RIOPÉREZ A LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERAS (AEPCC), CONVOCADA PARA EL 26 DE SEPTIEMBRE.**

**A.- ACCIONES Y SERVICIOS DE ÍNDOLE ASOCIATIVO A EMPRENDER EN BENEFICIO DE LOS AFILIADOS.**

01.- Reducir el porcentaje que se viene detrayendo a las cuadras asociadas desde el 1,5% actual, al 1,2% para 2014. Lo que representaría una bajada del 20%, sin renunciar a continuar reduciéndolo en el futuro en función del número de altas de nuevos asociados que se produjesen.

02.- Adquirir el compromiso de bajada de la cuota anual de socio desde los 180€ actuales, a 120€ más IVA.

03.- Promover la máxima representatividad de la Asociación favoreciendo la entrada de nuevos asociados, eximiéndoles –previo estudio jurídico- del pago de la cuota anual para 2013.

04.- Duplicar el número de asociados a lo largo de 2014, como consecuencia del conjunto de medidas orientadas a reducir las cargas económicas y las acciones complementarias a emprender expuestas en los 43 Puntos de este Programa.

05.- Promocionar nuestra marca corporativa, combinándola con las posibilidades estéticas que, por su diseño para variedad de artículos, ofrecen las diferentes chaquetillas. Una acción que convertiría a cada propietario, dentro de su entorno próximo, en un especial embajador en cuanto a promover nuestra afición más allá de los ámbitos que nos son naturales.

06.- Concretar un servicio receptor del interés por parte de los propietarios en proceder a la compra-venta directa de determinados caballos. Incluyendo ejemplares para los que existiera el propósito de dar salida incluso fuera ya de la actividad que le es propia dentro del hipódromo.

07.- Facilitar la opción de que un experto en la materia asesore y ayude a los propietarios a redactar las condiciones de los Contratos por las que quisiese que quedase regulado cuando vende, alquila, cede o subarrienda a otros, la titularidad de sus caballos.

08.- Constituir un acuerdo de servicio a precio especial con gestores y asesores especializados en la llevanza de contabilidades e impuestos de cuadras, en favor de los propietarios interesados en acogerse a tal prestación.

09.- Poner a disposición de los asociados un servicio desde el que pudieran aclarar dudas técnicas sobre el procedimiento que se sigue en España para adjudicar los valores de los caballos en el hándicap en virtud del consecuente seguimiento de los que puntualmente son publicados para cada carrera.

10.- Implementar la página web con nuevos contenidos, entre ellos la creación de un simulador de colores para diseñar las nuevas chaquetillas.

11.- Intentar la promoción de una subasta a comienzos de temporada de primavera, que potencialmente pudiera nutrirse de ejemplares de un esperanzador nivel. Entendiendo que representaría una posibilidad para la renovación efectivos, lo que contribuiría en una relativa medida a la activación del mercado.

12.- Organizar la celebración de dos foros anuales donde los propietarios pudiéramos concurrir a fin de tratar, en tiempo real, sobre las puntuales inquietudes que nos atañen.

13.- Instituir un "Welcome Pack" para nuevos propietarios, desarrollando en tales eventos una plural actividad: formativa, de presentación de otros propietarios, visitas guiadas a hipódromos, asistencia al Club Carudel, sede de la SFCCE, presentación de dirigentes, asistencia a conferencias de comisarios sobre cambios en el código, de jueces, handicappers, etc.

14.- Concertar visitas organizadas a subastas y yegudas.

15.- Prepararnos para poder dar un especial soporte a las cuadras en multipropiedad y a las que tienen uno o dos ejemplares. Porque lo merecen tanto su potencialidad futura, como por su desbordante ilusión.

16.- Publicar circulares trimestrales con información que ofrezca datos sobre el número de propietarios, caballos en activo, ratios de inversión/ganancia, perfiles de profesionales, corredores, etc.

17.- Establecer una clasificación histórica por número de victorias de los propietarios que han corrido en España. Mejorar en ese ranking podría suponer un cierto incentivo para las cuadras actuales. El diseño de las chaquetillas y los datos referidos, además de representar una mejora para la página de internet, en la que trabajaremos para incorporar otras bases de datos, podrían constituir el soporte de una publicación en papel.

18.- Editar una Guía del Propietarios en la línea de la existente en Francia.

19.- Favorecer la creación de nuevas cuadras, ofreciendo asesoramiento desde la página web a los potenciales nuevos propietarios o ayudando a quienes ya han comprado caballos, con los trámites de registro ante la SFCCE y atendiendo sus preguntas sobre esta materia.

20.- Proceder al cambio de Estatutos para que un proceso como el de la convocatoria de elecciones, que históricamente ha representado la incorporación de nuevas cuadras a la Asociación, no resulte desaprovechado al cerrarse prematuramente los plazos, lo que tiende negativamente a deshabilitar esta positiva opción.

21.- Convocar Asamblea Extraordinaria en Diciembre de 2013 y dar conocer el programa de gestión para 2014, así como los acuerdos ya alcanzados sobre los puntos aquí expuestos.

## **B.- GESTIONAR ANTE DIFERENTES INSTANCIAS, CUESTIONES QUE SON DE ESPECIAL INTERÉS PARA NUESTRO COLECTIVO DE PROPIETARIOS.**

22.- Promover de forma activa las negociaciones desde aquellas instancias donde se decida sobre el retorno económico que generará la apuesta externa.

23.- Defender un objetivo que es irrenunciable para el colectivo, como es el restablecimiento de las percepciones en concepto de Primas al Propietario.

24.- Potenciar la comunicación con los hipódromos, con el objetivo de hacer viable el desarrollo de las carreras de caballos, priorizando los intereses legítimos de los Propietarios.

25.- Negociar, al igual que es de aplicación en Inglaterra, un descuento porcentual para los asociados, respecto a las tarifas estándar establecidos para los diversos trámites a realizar con SFCCE.

26.- Desarrollar y gestionar con la Asociación de Preparadores posibles acuerdos de cara a potenciar la estabulación en los hipódromos de yearlings y potros de dos años.

27.- Arbitrar fórmulas que contemplen los posibles casos en que los propietarios pueden verse abocados a indefensión dentro de los ámbitos de nuestro sector, articulando en su evitación, vías de amparo.

28.- Establecer un convenio con la Asociaciones de Jockeys y de Gentlemen y Amazonas que regule la valoración de las Montas Perdidas, al que lleva años sin darse solución, planteando actualizarlo progresivamente en años venideros.

29.- Siguiendo el modelo del turf francés, poner a disposición de los propietarios asociados un Servicio Veterinario, de precio reducido, al que podrían dirigir consultas interesándose por los diferentes ejemplares que estuvieran siendo presentados en subastas.

## **C.- ESTABLECER CON LAS SOCIEDADES HIPÓDROMO, ACUERDOS TENDENTES A OPTIMIZAR DIVERSOS ASPECTOS DE COMÚN INTERÉS.**

30.- Establecer un diálogo constante con los diferentes Hipódromos sobre los acuerdos de estabulación para los asociados (fianzas, precios de estabulación, posibles ventajas económicas, etc.).

31.- Normalizar el capítulo de ayudas al transporte entre los diferentes hipódromos.

32.- Impulsar decididamente el desarrollo futuro del sector para poder hacer viable el aumento del número de carreras por jornada.

33.- Proponer el reajuste al alza en las dotaciones de los premios de los hándicaps divididos, en sus diversos desdoblados, por representar las pruebas que más

conurrencia y dificultad implican; siendo estas características las que las convierten en las máximas receptoras respecto a cifras de juego recaudadas.

34.- Plantear también el reajuste al alza, en las dotaciones de los premios de las denominadas carreras preparatorias para los Grandes Premios.

35.- Sugerir a Hipódromo de la Zarzuela la puesta a disposición de unos asientos numerados para abonados a ubicar en la tribuna principal de meta. Sometiendo a su consideración si no podría resultar más positivo para los intereses generales, el que existiera algún recinto que tuviera carácter gratuito.

36.- Someter a estudio por parte de los hipódromos en favor de una fórmula deferente hacia los propietarios asociados, que favorezca el presenciar las carreras más cómodamente en los días de Grandes Premios.

#### **D.- DESPLIEGUE DE ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL PULSO VITAL DEL SECTOR.**

37.- Participar activamente del proceso de evolución de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar. Y por tanto, evolucionar el modelo de la Sociedad hacia un nuevo tipo de Organismo que cumpla los siguientes requisitos:

1.- Ser el marco regulador objetivo de las Carreras de Caballos en España, tanto de la competición deportiva como del resto de las competencias derivadas de la búsqueda del desarrollo de la Industria del caballo de carreras en nuestro país. Incluyendo si es necesario la modernización del actual Código de Carreras.

2.- Tener capacidad de mantenerse económicamente, para poder ejercer de manera justa e independiente su función.

3.- Estar compuesta por personal y cargos con una capacidad técnica suficiente, que con dedicación puedan ejercer sus funciones.

38.- Participar de manera activa con la Sociedad de Fomento y las Sociedades Organizadoras en la confección de los Programas de Carreras.

39.- Intermediar entre las partes para ofrecer soluciones de consenso en los conflictos que pudieran generarse dentro del sector. Recurriendo en determinados casos y con el consentimiento de los afectados, a la fórmula del Arbitraje. Especialmente idóneo en aquellos procesos que requieren de inmediatez en su resolución.

40.- Otorgar el merecido protagonismo al aficionado, pilar básico en las carreras de caballos, en justo reconocimiento por su aportación canalizada a través del juego realizado, con el que contribuye de una forma directa a que puedan establecerse dotaciones para premios y la salud del sector, así como estudiar mecanismos de conexión entre la Asociación y los aficionados, por ejemplo a través de un Consejo Asesor de Aficionados expertos.

41.- Establecer un plan de mejora de las relaciones con la Asociación de Criadores de Pura Sangre Inglés de España, AEGRI, Asociaciones de Preparadores, Asociación de Jockeys, Sociedades Organizadoras, etc.... que catalice la consecución del objetivo común de mejora de la Industria de Caballo de Carreras en España.

42.- Realizar una labor de comunicación y divulgación de las carreras de caballos y en especial de todo lo que significa ser Propietario de caballos de carreras.

43.- Contribuir a disminuir la crispación que se ha venido acumulando en el sector, con acciones elocuentes e inequívocas en favor de la transparencia y proporcionando información en atención a este objetivo.